

Ciclo de charlas a docentes de Colegios **Distritales "Acciones** frente a la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en las IED"

Plan de trabajo para optimizar la gestión integral de la Secretaría de Educación del Distrito frente a casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al interior de las Instituciones Educativas Distritales



Contenido



- 1 Introducción
- Delitos de violencia sexual contra los niños. Perspectiva Penal Procedimiento penal en casos de violencia sexual contra NNA.
- Ruta de atención ¿Qué debe hacer un docente cuando conoce de un caso de violencia sexual contra un estudiante?
- El papel de los docentes frente a casos de violencia sexual contra estudiantes. Perspectiva Disciplinaria (Derechos, deberes, obligaciones y consecuencias de sus actuaciones)
- 5. Preguntas



1. Introducción Plan de trabajo

Objetivo general

Mejorar la eficiencia en la respuesta de la Secretaría de Educación frente a los casos de presunta violencia sexual reportados al interior de la comunidad educativa, desde sus funciones de promoción de derechos, prevención, atención y seguimiento.

Estrategias y líneas de acción

Espacios y escenarios de articulación interna y externa.



Línea de acción 1. Comité interno de prevención, atención y seguimiento a casos de violencia sexual.

Línea de acción 2. Grupo interinstitucional de prevención, atención y seguimiento a casos de violencia sexual reportados en las IED.

Instrumentos y herramientas para la prevención, atención y seguimiento a casos de violencia sexual reportados en las IED.

Línea de acción 1. Ruta de priorización de casos de violencia sexual.

Línea de acción 2. Implementación de herramientas para la virtualización de los procesos disciplinarios.

Línea de acción 3. Sistema consolidado de información para el seguimiento y control de los casos de violencia sexual reportados en las IED.



Fortalecimiento de recursos para la prevención, atención y seguimiento a casos de violencia sexual reportados en las IED.

Línea de acción 1. Conformación de un equipo interdisciplinar para la coordinación, articulación, seguimiento y línea estratégica de los procesos sobre presunta violencia sexual reportados en las IED.

Línea de acción 2. Disposición de los recursos físicos requeridos para adelantar las actuaciones procesales dentro de las investigaciones.

Línea de acción 3. Acompañamiento psicosocial.

Objetivos específicos

- a. Fortalecer la articulación interna para la prevención, atención y seguimiento a presuntos casos de violencia sexual cuando el agresor es un miembro de la comunidad educativa con vinculo laboral con la SED.
- b. Diseñar e implementar una ruta para la priorización de casos de violencia sexual que permita orientar, informar, proteger, denunciar, y reparar este tipo de conductas.
- c. Conformar un equipo multidisciplinar para la gestión articulada de este tipo de situaciones y fortalecer las relaciones interinstitucionales con entidades garantes para disminuir barreras de acceso y compartir información que permita agilizar las investigaciones e intervenciones correspondientes.
- d. Crear un mecanismo que permita evaluar y retroalimentar periódicamente los sistemas de información y procedimientos para atender los casos de violencia sexual en el Distrito.







GRACIAS



